

De la crónica regia a la crónica de Indias : el caso del discurso providencialista como continuidad e inflexión.

Hamlin, Cinthia María.

Cita:

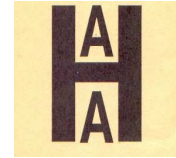
Hamlin, Cinthia María (2010). *De la crónica regia a la crónica de Indias : el caso del discurso providencialista como continuidad e inflexión. IX Congreso Argentino de Hispanistas. Asociación Argentina de Hispanistas, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-043/139>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



De la crónica regia a la crónica de Indias: el caso del discurso providencialista como continuidad e inflexión

Cinthia María Hamlin
IIBICRIT (SECRET) - CONICET
Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

Resumen

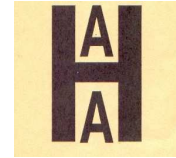
Este trabajo, centrado en el análisis del discurso providencialista en las obras de Bernáldez, Pulgar y Las Casas, pretende ser un aporte al estudio de la evolución del género cronístico, especialmente a la paradigmática relación crónica regia-crónica de indias. Veremos, primero, cómo este discurso determina todas las estrategias narrativas y la elección aparentemente azarosa de la materia narrada. Analizaremos luego en *La Crónica* de Pulgar cómo este punto de vista historiográfico varía en un episodio —la Inquisición—, variación que se manifiesta como una de las primeras documentaciones de lo que sucederá más adelante con Las Casas. El trabajo nos llevará a probar cómo este discurso resulta efectivo a la hora de justificar y legitimar el devenir histórico, pero a la vez la tendencia comienza a ser ponerlo en jaque cuando hay implicancias ideológico-políticas. Estamos, tal vez, delante de una conciencia histórica diferente.

Palabras clave: providencialismo — crónica regia — crónica de Indias — legitimación — inflexión del discurso

Si bien el providencialismo tiñe la producción historiográfica castellana desde los tiempos en los que Paulo Orosio llevó a esas tierras la concepción agustiniana de la *Ciudad de Dios*, será con los Reyes Católicos que este tipo de discurso llegue a su máximo esplendor. "Lo encierra todo", en palabras de Cepeda Adán (1950: 181). Heredera de toda la tradición historiográfica previa, la historiografía indiana que emerge justo en este período difícilmente pueda sustraerse de esta característica.

Para ofrecer una modesta contribución a la problemática concerniente a la relación entre una y otra cronística, nos centraremos primero en el análisis del discurso providencialista y sus usos en las *Memorias del Reinado de los Reyes católicos* para ver cómo esta "imposición de un designio unificado del pasado y del presente", en términos de Tate (1970: 295), es la que determina todas las estrategias narrativas y la elección aparentemente azarosa —o memoriosa— de la materia narrada. Luego analizaremos cómo este punto de vista historiográfico varía en un episodio —en *La Crónica de los Reyes Católicos* de Pulgar— variación que se manifiesta como una de las primeras documentaciones de lo que sucederá más adelante con Las Casas.

Andrés Bernáldez escribe sus *Memorias* entre 1504 y 1513, siguiendo como modelo al cronista oficial nombrado por Isabel: Hernando del Pulgar. Transcribe de él incluso pasajes completos: no sólo se sirve de sus *Letras* sino que comenzará sus *Memorias* con la semblanza de Enrique IV tomada de *Claros Varones de Castilla*, texto pedido al Pulgar por Isabel que circuló impreso alrededor del 1500. Pareciera que la utiliza como *auctoritas* —y para



introducir el estilo del que se valdrá—, para luego ampliarla en los capítulos subsiguientes, sea reponiendo sus omisiones, puntualizando aún más la negligencia del rey o deteniéndose más en las parcialidades de su gobierno.

Comencemos notando que en su semblanza, Pulgar omite a la figura controvertida de Juana la Beltraneja deliberadamente, puesto que amenaza la legitimidad de la reina¹, mientras que Bernáldez, que parecería ser "cronista" fernandino, la incluye varios capítulos adelante con un propósito claro: incluir con ella todas las "andanzas" de su madre por la impotencia del rey, y rebajar aún más la figura regia. Al final del pasaje dirá: "**e esto parece que lo causó la desventura del rey su marido**, por no poder aver acceso a ella, e por **no ser celoso de su casa e honrra**" (Gómez Moreno y Mata Carriazo 1962: 28).

El desorden en el que incurre la reina a causa de Enrique refleja y recalca, en el ámbito privado, la misma negligencia que el rey mostraría para con sus privados y su reino:

como porque se deve creer que **Dios punió en esta vida la desobediencia** que este rey demostró al rey su padre, **dio lugar a que fuese desobedecido de los suyos**. [...] Y **Nuestro Señor, que algunas veces permite males para que cada uno sea punido particularmente, permitió que oviese tantas guerras en el reino** (Gómez-Moreno y Mata Carriazo 1962: 7-8).

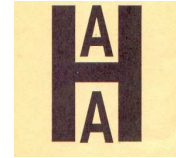
Pintado este panorama, Bernáldez introduce el cantar profético que anuncia la llegada de un pendón de Aragón "que remediase y destruyesse lo que a Castilla destruía y afligía". La *amplificatio* de la semblanza revela ser la antesala perfecta para introducir la figura mesiánica de Fernando.

Como explicitan los fragmentos previos, no sólo las *Memorias* sino toda la producción historiográfica del periodo se traza de acuerdo a un modelo de causa y efecto movido por la mano divina que dota a la monarquía de un aire de continuidad y permanencia que sus orígenes inmediatos parecían negarle. Dios introduce su mano en la historia premiando o castigando; mano que, a la vez que desestima a Enrique, legitima a los nuevos reyes. La concepción agustiniana de la historia en el seno de un ambiente con conflictos sucesorios y de legitimidad, más que un discurso teológico que explica el devenir histórico, deviene un discurso político, al igual que el mesianismo. Providencialismo y mesianismo, de hecho, serán dos caras de una misma moneda.

En este contexto, Bernáldez va a organizar su "crónica" alrededor de grandes núcleos narrativos, de los cuales tres son los que más sustentan la dimensión providencialista del relato: la conquista de Granada, el descubrimiento de América y la Inquisición y expulsión de los judíos. Además, el género "memoria" al que el autor adscribe su obra (23) le permitirá incluir algunas digresiones o recuerdos anecdóticos que, en realidad, resultan siempre bastante estratégicos. Veamos sólo un ejemplo.

Luego del episodio de los moros en Málaga, encontramos una pequeña *digressio* (caps. LXIV-LXVI) que corresponde a una secuencia presente también en la *Crónica* de Pulgar: la Conquista de las Islas Canarias. Sin embargo, lo que él resuelve en una treintena de líneas, para Bernáldez serán tres capítulos narrados al estilo de un libro de viajes: describe cada isla, su geografía y beneficios económicos, los habitantes, su religión y costumbres, las

¹ Isabel, hermana de Enrique, accede al trono luego de un conflicto sucesorio grave entre los partidarios de Juana como heredera legítima del trono, y aquellos que aducían su bastardía.



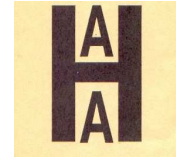
mirabilia —gente que bebe agua de árboles que sudan, por ejemplo. La inserción de estos capítulos, que funcionan casi como un relato autónomo, parecería "anecdótica" y tal vez un simple divertimento retórico de *amplificatio*, pero veremos que tendrá una funcionalidad importante. Al final del primer capítulo de los tres, luego de una vasta descripción, dirá:

Fue preguntado a los ancianos de Gran Canaria si tenían alguna memoria de su nacimiento, o de quién los dexó allí, y respondieron: -Nuestros antepasados nos dijeron, **que Dios nos puso e dexó aquí e olvidónos; e dixéronos, que por la vía de tal parte se nos abriría e mostraría un ojo o luz por donde viésemos. Y señalaban hacia España,** que por allí avían de ver e se les avía de abrir ojo por donde avían de ver (Gómez Moreno y Mata Carriazo 1962: 139).

La profecía se introduce, esta vez, no ya a través de la voz del historiador que explica los hechos, sino de la de los mismos nativos, luego sojuzgados. Es su voz la que se hace cargo del mesianismo. La conquista no sólo entra así dentro del plan divino sino que se presenta como aquello esperado por los habitantes del lugar: España abre los ojos, trae luz. Insertado en el medio de la conquista de Granada, este relato justifica sutilmente la política de conquista fernandina, que aunque en el caso de Granada estaba más que justificada, no lo estará tanto en otros casos. El providencialismo mesiánico contribuye también, como vemos, a dotar a este tiempo y a la tierra española de un aura particular. En términos de Tate, se reelaboran los acontecimientos recientes y lejanos "en vista de una perspectiva más amplia de misión espiritual y temporal de su país".

Volviendo a los tres ejes, nos detendremos sólo en algunas cuestiones. En la conquista de Granada, la participación de Isabel será breve, pero elocuente. La batalla comienza en las puertas de la ciudad "e la reina e la infanta cuando vieron pelear, se hincaron de rodillas rogando a Dios nuestro Señor que quisiese guardar a los cristianos e non ovo allí caballero cristiano que no fincase su lança en moro" (Gómez Moreno y Mata Carriazo 1962: 227). El pedido de Isabel da el puntapié para que intervenga la providencia, demostrándonos a su vez, la especial relación del monarca con la misma. El mesianismo político resulta definido y configurado, pues, por esa efectiva intervención providencial. Al final del episodio, con la introducción de su voz el historiador hará bandera explícita del providencialismo: "E así dieron gloriosa fin a su santa y loable conquista, e vieron sus ojos lo que muchos reyes e príncipes desearon ver: **¡Qué fue esto sino que Dios quiso proveerlo dello e darlo en sus manos!**" (Gómez Moreno y Mata Carriazo 1962: 233). Se cumple finalmente la empresa tan esperada: mesianismo y providencialismo se enlazan. Vimos, sin embargo, que lo que funciona en el relato es una providencia motivada, que no interviene de por sí sino que premia o castiga el accionar humano. Este premio de Dios dotaría todas las acciones monárquicas previas de un aura ejemplar e incuestionable, que los contraponen a Enrique, legitimando no sólo su derecho al trono sino su política.

Con respecto al tercer eje, comienza Bernáldez la descripción de los judíos con una cita en latín del *Apocalipsis* 13 que traducirá a continuación: "O bestia fiera malvada, disforme pecado, nudrimiento de traición, hallamiento de muerte, perdimiento de vida" (Gómez Moreno y Mata Carriazo 1962: 96). Las imágenes que se les asigna serán también elocuentes: "hediondos judíos por causa de los manjares y de no ser bautizados comilones", hedor que ayuda a identificar, incluso, a los conversos. No será casual, pues, que en el



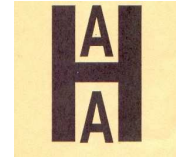
capítulo siguiente se mencione la epidemia que acechó a Sevilla mientras actuaba la Inquisición, puesto que el hedor figuraba entre una de las causas de su propagación (Cfr. Sánchez 1993: 9-10 y 158-166). Además, el hedor estaba en el Medioevo relacionado con el diablo². Los judíos, implícitamente, son causa de la pestilencia y se nos presentan, pues, cercanos al diablo, origen de pecado y enfermedades. Se detendrá inmediatamente en su usura, notando cómo la justifican por el mandato divino: "allegaron muy grandes caudales e haciendas, porque de usura no hacían conciencia, diciendo que lo ganaban con sus enemigos, atándose al dicho que Dios mandó en la salida del pueblo de Israel robar a Egipto por arte e engaño" (Gómez Moreno y Mata Carriazo 1962: 98) y luego, cuando huyen a Portugal, en su codicia: "es verdad que sacaron infinito oro e plata escondidamente en los vientres" (Gómez Moreno y Mata Carriazo 1962: 256). Frente al primer accionar de la Inquisición, Bernáldez señala cómo "ellos tenían que los cristianos eran los egipcianos, e peores, e creían que Dios milagrosamente los sostenía e que por **mano de Dios** avían de ser llevados a la sancta tierra de promisión" (Gómez Moreno y Mata Carriazo 1962: 102). La relación España-Egipto en el seno del discurso hebraico establece una conexión tipológica con el Éxodo que llega a su culmen cuando huyen a Portugal. Sus rabíes les decían:

que aquello venía por Dios, que los quería sacar de captivos y llevar a la **tierra de promisión** e que en esta salida verían cómo Dios haría por ellos muchos milagros y que si oviesen alguna fortuna o siniestro, que entrando en el mar verían cómo Dios sería su guiador, **como avía fecho con sus antepasados en Egipto** (Gómez Moreno y Mata Carriazo 1962: 253).

Sin embargo, los judíos ya llegados a Fez son despojados, violados, asesinados y retornan a España recitando los pasajes proféticos de *Isaías X* —que anuncian la llegada del salvador—, asegurando que creen que se han cumplido. Y agrega: "E con esto, desque vían acá, daban muchos loores a Dios, que los avía sacado de entre las bestias brutas e traído a tierra e gentes de razón" (Gómez Moreno y Mata Carriazo 1962: 261). Vemos que Bernáldez se hizo cargo de la conexión tipológica irónicamente, para poner en jaque al discurso providencialista judaico y subvertirlo. Construye, en realidad, una inversión tipológica: aquella tierra de la que huyen y a la que finalmente vuelven se acerca más a la Tierra de promisión que a Egipto. El episodio se cerrará con el propio Bernáldez citando la palabra divina que, a través de la profecía de David, señala que lo predicho se ha cumplido: "E aquí parece que se cunplió la profecía que dixo David que dize: Convertirse han a la tarde, y abrán hambre como perros, e andarán cercando la cibdad" (Gómez Moreno y Mata Carriazo 1962: 262). A través de referencias y citas del *Apocalipsis* y el *Antiguo Testamento*, se configura la trama narrativa a través de la cual la Inquisición cobra sentido en la Palabra de Dios, formando una parte esencial —culminativa se podría decir— de la historia divina. A su vez, se desplaza al pueblo judío de su lugar de elegido a través de la puesta en jaque de su discurso. Todo lo sucedido será una prueba fehaciente, y la más lograda, de la misión mesiánica de los monarcas.

Empero, el cronista oficial —converso como es bien sabido— dará una visión bastante particular de estos sucesos. Recalquemos antes cómo en toda su crónica, la "mano divina" se

² En los *Milagros de Nuestra Señora*, por ejemplo, se designa al Infierno como "logar fediendo", y a sus habitantes como "fedionda cofradía" (802c).



inmiscuye en todos los acontecimientos, moviendo los hilos de la Historia. En los dos capítulos sobre la Inquisición, en cambio, las causas del devenir parecen ser otras. Por un lado, la prolífica sucesión de acontecimientos sin hilo pareciera mostrarnos los hechos tal cual son, efecto logrado por la acumulación paratáctica. Veamos:

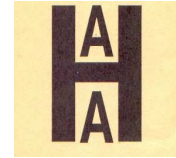
Déstos fueron quemados fasta dos mil homes e mugeres; e otros fueron condenados a cárcel perpetua; e a otros fue dado por penitencia que todos los días de su vida andoviesen señalados con cruces grandes coloradas. E los inhabilitaron de todo oficio público. **Déstos fue fallado gran número, cuyos bienes y heredamientos fueron tomados e aplicados al fisco del Rey e de la Reyna.** [M]uchos se fueron al reyno de Portugal e les eran tomados sus bienes, de los cuales, e de las penas pecunarias que pagaban los reconciliados mandaron el Rey e la Reyna que no se distribuyesen en otra cosa, salvo en la guerra contra los moros, o en otras cosas que fuesen para el ensalzamiento de la fé católica. Algunos parientes de los presos e condemnados reclamaron, diciendo que aquella inquisición y execución era muy rigurosa e que los executores mostraban tener odio a aquellas gentes. E como quier que la ausencia de esta gente despobló gran parte de aquella tierra, e fue notificado a la Reyna que el trato se disminuía; pero, decía que todo interesse pospuesto quería alimpiar las tierras de aquel pecado de la heregía, porque entendía que aquello era servicio de Dios e suyo. E las suplicaciones que le fueron fechas en este caso, no la retraxeron deste propósito (Mata Carriazo 1946: 337).

Desde esta perspectiva de observación inmediata logra que el ojo se centre en la irracionalidad y crueldad de los sucesos que parecen no tener otra causa más que el “pesar [del Rey e la Reyna] por se fallar en su señorío personas que no sintiesen bien de la fé católica” (Mata Carriazo 1946: 334). Persecución, humillación, marginación laboral, profanación de tumbas, expropiación. De manera muy disfrazada, en el medio de esta pintura casi realista, se insinúan causas no movidas por la fe, sino económico-sociales: acrecentar el fisco de los monarcas y así solventar la guerra. Por el otro, introduce la voz de los familiares que se quejan puntualizando el odio y las malas maneras, incitando sospechas sobre las figuras inquisitoriales. De hecho, estas voces hacen hincapié en cómo debería ser el accionar de la Iglesia, resaltando la contradicción entre doctrina y práctica:

E que considerada la piedad de Dios y lo que la Santa Madre Iglesia manda vsar en este caso, con dulces raçones y blandas amonestaciones [...] se debían traer a la Fé a aquellos errados. E siguiendo los preçbtos y reglas de los santos cánones, los debían reducir e admitir en las penas que las leyes disponen, e no con aquella cruel pena del fuego (Mata Carriazo 1946: 440).

Luego, como vimos, se relatan las consecuencias nefastas que en realidad la expulsión ha acarreado en lo económico y se muestra a una Isabel pertinaz en la inquisición ya que “entendía que aquello era servicio de Dios e suyo”.

Evidentemente el cronista oficial no puede demostrar abiertamente su indignación y se sirve, por tanto, de varias estrategias. En principio, se deshace del recurso retórico del



discurso providencial y presenta los hechos tal cual son, con sus causas y consecuencias verdaderas. Introduce, además, críticas veladas y repite en los dos episodios el contraste de las atrocidades que narra con la escena final de Isabel asegurando que hace todo por Dios. El resultado es irónico, acentuado no sólo por el contraste entre el discurso de Isabel y los hechos tal como nos los mostró Pulgar, sino también por el contraste entre este episodio y cómo ha venido construyendo toda la crónica: Dios aquí no está. La conciencia historiográfica del cronista, involucrado afectivamente en estos sucesos, no logra aprehender esta realidad de acuerdo a los parámetros culturales característicos: el discurso providencialista ya no sirve para explicar estos hechos. Así, la conciencia historiográfica típica que legitima, conscientemente o no, a la monarquía por unos pasajes se suspende. En conclusión, vemos cómo comienza a surgir la conciencia de una Historia que se lleva a cabo en nombre de Dios, pero de la que Dios ha sacado la mano. La Inquisición estará lejos de formar parte del plan divino.

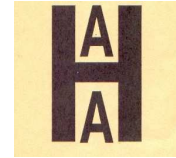
El tratamiento que Pulgar da a los hechos inquisitoriales será similar al que, unas décadas después y desde América, Las Casas utilice para defender a los indios e impulsar la promulgación de las Leyes Nuevas. Tengamos en cuenta que, como ya dijimos, las Crónicas de Indias, en cuanto herederas de la historiografía española, se configuran dentro de los mismos parámetros discursivos: Cortés, por ejemplo, se sirve del discurso providencialista para justificar su rebelión (Serna 2003: 78); el Inca Garcilaso, desde una perspectiva contraria, lo utiliza para justificar la importancia de la historia incaica (Serna 2000: 61-4). La relación de Las Casas con este discurso será particular, sin embargo.

Si en el episodio de Pulgar teníamos una acumulación paratáctica de sucesos, en Las Casas este recurso será llevado al paroxismo y tendremos una “acumulación exhaustiva de horrores, [una] generalización sistemática de crueldades” (Pastor 1999: 251):

Entraban en los pueblos, ni dejaban niños, ni viejos, ni mujeres preñadas ni paridas que no desbarrigaban e hacían pedazos. Hacían apuestas sobre quién de una cuchillada abría el hombre por medio, o le cortaba la cabeza de un piquete o le descubría las entrañas. Tomaban las criaturas de las tetas de las madres, por las piernas, y daban de cabeza con ellas en las peñas. Hacían unas horcas largas, e de trece en trece, a **honor y reverencia de Nuestro Redemptor e de los doce apóstoles**, poniéndoles leña e fuego, los quemaban vivos (Martínez Torrejón 2006: 114).

Estas características no son, como se suele decir, signo de ineptitud expositiva, sino parte de una estrategia deliberada de desestabilización de la política y del discurso de los conquistadores. Así, no teme exponer explícitamente el motor de sus acciones:

La causa por que han muerto y destruido tantas y tales e tan infinito número de ánimas los cristianos ha sido solamente por tener por su fin último el oro [...] **por la insaciable codicia e ambición que han tenido** (Martínez Torrejón 2006: 111).



Como Pulgar, veíamos en el primer pasaje que Las Casas también contrasta el cruento accionar de los cristianos con su discurso religioso. Sin embargo, el dominico no se contenta sólo con esto. Más adelante en su relación, dirá:

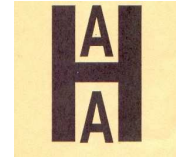
Y los tristes ciegos, dejados de Dios venir a reprobado sentido, no viendo la **justísima causa**, y causas muchas llenas de toda justicia, que los indios tienen por ley natural, divina y humana **de los hacer pedazos**, [...] **piensan y dicen y escriben que las victorias** que han de los inocentes indios asolándolos, **todas se las da Dios**, porque sus guerras inicuas tienen justicia (Martínez Torrejón 2006: 166).

Las Casas señala aquí la ceguera en la interpretación de la realidad indiana, a la que se refiere a través de una enumeración gradual que acentúa el último término, la escritura. La ceguera se enlaza, pues, con la escritura de la victoria, referencia evidente a las crónicas de Indias. Así, denuncia el error y el vacío del discurso providencialista del que se valen: Dios no es el que les da esas victorias, puesto que la "justísima causa" de vencer es de los indios. Aquí el discurso de Las Casas, además, confirma su esencia combativa: armado en base a la retórica jurídica introduce luego un contraste cruento "los hacer pedazos". La violencia parece justificarse en su bando. Asimismo, el vacío del providencialismo se señala mediante otra operación: el corrimiento del referente divino: "Comenzó a hacer las crueldades y maldades que solía, e que todos allá tienen de costumbre, e muchas más, por conseguir el fin que tienen por dios, que es el oro". El dios que los mueve no es el Dios cristiano por el que dicen moverse sino el oro. Sin embargo la mano divina no está ausente de la *Brevísima*. Veamos un par de pasajes:

[Al rey Caonabó] prendieron con una gran sutileza y maldad. Metieronlo después en un navío para traerlo a Castilla, pero **quiso Dios mostrar ser aquella con las otras grande iniquidad** y injusticia y **envió aquella noche una tormenta** que hundió todos los navíos y ahogó todos los cristianos (Martínez Torrejón 2006: 118).

Dejaron toda la tierra escandalizada e puesta en la infamia y horror de su nombre con algunas matanzas que hicieron, pero no muchas, **porque los mató Dios** antes que más hiciesen, porque les tenía guardado para allí el castigo (Martínez Torrejón 2006: 198).

Una vez más, estamos delante de un Dios que mueve la Historia —causa tormentas, hunde barcos, mata gente— para demostrar su juicio: la conquista es "grande iniquidad e injusticia". El discurso providencialista, que las primeras crónicas de indias utilizan para justificar la conquista y obtener favores reales, en Las Casas se subvierte: Dios está del lado de los indios y, por tanto, de ese lado debe ubicarse el rey. Al final de la *Brevísima* hace esta apelación más explícita: no sólo despoblaron las Indias, sino que terminan matándose entre ellos "con justo juicio de Dios: que pues no ha habido justicia del rey que los castigue, viniese del cielo, permitiendo que unos fuesen de otros verdugos". La justicia divina compensa la falta de acción judicial que el rey hasta ahora ha tenido y que, con esta estrategia, se está promoviendo. Al poner del lado de los indios al discurso providencialista, en realidad no está sólo justificando su guerra e impulsando su defensa, sino obligando al rey a que actúe y



los juzgue desde "el juicio de Dios", el único que como rey puede tomar. Antes, claro, ha tenido que poner en jaque al discurso providencialista de las crónicas, a través de las cuales el rey había ido enterándose de los sucesos americanos.

Para concluir, algunas anotaciones. Por un lado, vimos cómo el discurso providencialista es efectivo a la hora de justificar y legitimar el devenir histórico. Por el otro, de los casos analizados se deriva cómo la tendencia es ponerlo en jaque cuando hay implicancias ideológico-políticas. Bernáldez subvierte el discurso providencialista judío – imputando su utilización tanto para justificar la actividad económica como para atenuar la realidad- para aplicarlo a los cristianos y justificar la política monárquica; Pulgar, en cambio, pone en jaque al discurso cristiano a través de voces judías pero por sobre todo con el silencio: ya no se siente la voz de Dios ni se ve su mano. Estamos delante de una conciencia histórica diferente, que percibe –aunque sea como intuición- el alcance ideológico del discurso y se sirve de ello. Las Casas hará de esta conciencia que observa un mundo llevado adelante en nombre de Dios pero sin Él, bandera política y estrategia principal que domine todo el relato. Acaso sea la paradójica relación con el otro y la paulatina conciencia de su otredad lo que impulse el cambio que se da en este aspecto del punto de vista historiográfico.

Bibliografía

- Cepeda Adán, José (1950). "El providencialismo en los cronistas de los Reyes Católicos." *Arbor* 17: 177-90.
- Gómez Moreno, Ángel y J. Mata Carriazo (eds.) (1962). Andrés Bernáldez. *Memorias del Reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Martínez Cavero, Pedro (1997). "Signos y Prodigios. Continuidad e inflexión en el pensamiento de Orosio", *Antig. crist.* (Murcia) XIV: 83-95.
- Martínez Torrejón, José Miguel (2006). Bartolomé de las Casas. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Mata Carriazo, J. de (ed.) (1946). Fernando del Pulgar. *Crónica de los Reyes Católicos*, Madrid, Espasa Calpe.
- Pastor, Beatriz (1999). "Utopía y Revolución". *El jardín y el peregrino. El pensamiento utópico en América Latina (1492-1695)*. México, Difusión Cultural UNAM.
- Resnick, Seymour (1951). "The Jew as Portrayed in Early Spanish Literature". *Hispania* 34: 54-58.
- Serna, Mercedes (ed.) (2000). Garcilaso de la Vega. *Comentarios reales*, Madrid, Clásicos Castalia.
- (2003). *Crónicas de indias: una antología*, Madrid: Cátedra.
- Sánchez, María Nieves (ed.) (1993). *Tratados de la peste de Velasco de Taranta, Licenciado Flores, Fernando Álvarez y Diego Álvarez Chanca*, Madrid, Arco Libros.
- Tate, Robert B. (1970). "La Historiografía en la España del siglo XV". *Ensayos sobre historiografía peninsular del siglo XV*. Madrid, Gredos: 280-296.